



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 566 - 2019- GR.CAJ/DRS-DESP.

Cajamarca, 14 MAR 2019

VISTO:

El Oficio de N° 194-2019-GR-CAJ/DSRS-DESP, de fecha 8 de marzo del 2019, de la Directora Ejecutiva Salud de las Personas, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley General de Salud N° 26842, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, habiéndose evaluado el documento en mención, se aprecia que el objetivo del mismo es el de promover e incentivar la mejora continua de la calidad de los servicios asistenciales y administrativos del ámbito de la Dirección Regional de Salud Cajamarca a fin de garantizar que se cumplan los estándares mínimos de calidad y seguridad del paciente utilizando recursos y tecnología del sector de salud mediante el desarrollo de una cultura de calidad, sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios externos e internos

Que, con Oficio N° 194-2019-GR-CAJ/DSRS-DESP la Directora de la Dirección Ejecutiva de las Personas, solicita la aprobación del "Plan Regional de Gestión de la Calidad en Salud 2019";





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 566 - 2019- GR.CAJ/DRS-DESP.

Cajamarca, 14 MAR 2019

Estando a lo dispuesto por el Director Regional de Salud y con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica: y;



En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el - Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:



Artículo Primero. - APROBAR el “Plan Regional de Gestión de la Calidad en Salud 2019” de la Coordinación de Gestión de la Calidad en Salud, el mismo, que está comprendido en treinta y tres folios que forman parte de la presente Resolución. -----



Regístrese, comuníquese y publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Jorge Enrique Bazan Mayra
DIRECTOR REGIONAL